



DANIEL ARGAÑARAZ - PLAN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

ARGAÑARAZ

INTENDENTE

**PROGRAMA DE
GOBIERNO**

2025- 2030

PLAN DE GOBIERNO PARA LA CANDIDATURA DANIEL ARGAÑARAZ
INTENDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS POR EL PARTIDO COLORADO
PERIODO 2025-2030

¿Cuáles son nuestras preocupaciones y objetivos con nuestro Departamento?

Este Plan de Gobierno Departamental se estará presentando a la opinión pública de los Artiguenses, fundamentado en tres grandes lineamientos sobre los cuales se desarrollará el programa de acciones tendientes a transformar el Departamento de Artigas con iniciativas nuevas, modernas, más solidarias y sostenibles en el tiempo. Estos tres lineamientos se basan en A: *Planificación, organización, dirección y control de la Gestión Municipal.* B: *Participación vecinal para una Co-Gestión Municipal.* C: *Transparencia en la Gestión Municipal.* Dentro de los mismos agregamos nuestra Visión y Misión.

Para lograr presentar con claridad cada ítem, primero hemos diagnosticado la actual situación de nuestro Departamento y de nuestros conciudadanos y con el apoyo de muchos vecinos de diferentes barrios y centros poblados. Identificamos serios problemas que nos aquejan y deben ser considerados a la brevedad, entre los cuales, los más preocupantes son el desempleo, sub empleo y ocupaciones de baja calidad con exigua remuneración. Servicios públicos deficientes e insuficientes, como escasez de agua potable, precariedad de la red urbana y alcantarillado, deficiente alumbrado público en barrios periféricos, deficitaria atención de la salud, baja calidad de enseñanza escolarizada, inseguridad ciudadana, ausencia de espacios públicos aptos para la recreación, la cultura y el deporte, necesidad de nuevas y mejores vías de comunicación, mejor y mayor atención a la limpieza de espacios públicos, entre otros.

Como se podrá ver no son problemas menores, por lo tanto deben ser considerados con seriedad ya que estamos hablando de la integridad humana de nuestros vecinos, por los cuales debemos trabajar en pos de su bien y transformando sus vidas y condiciones para que así los más beneficiados puedan ser los niños de dichas familias y los ancianos. Dicho esto, estamos convencidos de que la única manera de ir solucionando estas grandes demandas es a través de la Planificación Estratégica que contemple una real y efectiva participación de los artiguenses, ya que solo así se estará implementando un Presupuesto con políticas departamentales que realmente respondan a los intereses, necesidades y aspiraciones de todos los ciudadanos del Departamento, con una verdadera participación ciudadana.

A través de ellos consideramos que se debe hacer un trabajo minucioso y con el compromiso de que siempre la prioridad estará presente en los ciudadanos artiguenses, por lo cual expresamos que Daniel Argañaraz es el único candidato a Intendente por el Partido Colorado que ha demostrado tener la fortaleza, integridad y honestidad necesaria para defender el gasto público y ha escuchado las necesidades de cada vecino, esa honestidad es la que lo ha caracterizado como Edil en la Junta Departamental. A su vez, es el candidato capacitado para cumplir no solamente con los tres lineamientos presentados, sino también en todos los desafíos que se puedan presentar, ya que como Colorado defiende el principio de igualdad, libertad y oportunidades para todos.

I. VISIÓN

Aspiramos a que Artigas sea un departamento con más y mejor desarrollo social y óptima convivencia vecinal. Donde se viva con dignidad y seguridad, en el cual se encuentren oportunidades para el desarrollo pleno de las capacidades físicas y espirituales de sus pobladores y se tengan como prioridades de Gobierno Local: el empleo, la educación, la salud, la vivienda, el espacio público y su equipamiento, con servicios eficientes.

II. MISIÓN

Nuestra misión está en promover el bienestar y la prosperidad de todos los Artiguenses y el de quienes aquí se instalen como opción de vida. Con el fin de administrar los recursos públicos de forma eficiente, con honestidad y transparencia, lograr la participación activa de nuestros ciudadanos en los procesos de planeamiento y ejecución de las acciones del desarrollo local; afianzar la democracia local con participación real y efectiva de todos los vecinos e impulsar la imagen del Departamento de Artigas a nivel regional, nacional e internacional, mostrando sus riquezas materiales y humanas.

Para llevar a cabo dicha misión y visión debemos señalar y presentar los tres lineamientos para que así se pueda visibilizar nuestros objetivos para el Departamento.

A. GESTIÓN MUNICIPAL CON PARTICIPACIÓN VECINAL

La Participación Ciudadana o Vecinal es fundamental y tiene legitimidad no solo moral sino también política, por lo que será factor primordial e influyente en nuestro presupuesto quinquenal, con lo cual obtendremos mejores resultados en el GRAN CAMBIO que nos planteamos para Artigas. Nuestra gestión en la administración de lo público trabajará con criterios de transparencia, racionalidad, prudencia y prioridad en la búsqueda de eficiencia y equidad social. Es por ello que para poder alcanzar este objetivo necesitaremos impulsar la Participación Vecinal en todos los planes, proyectos, programas y actividades de la administración departamental y en especial los que afecten el patrimonio público.

La buena definición y elección de las Prioridades en cuanto a políticas y programas sociales, será usado como un instrumento para administrar lo público de la mejor manera y racionalizar el gasto municipal con el mayor impacto social posible. En este sentido, pesara en la toma de decisiones todo aquello que más contribuya al bien común, utilizando los acuerdos con los Municipios, los Plenarios Vecinales y otras instancias participativas, con legisladores y autoridades departamentales y nacionales, tratando de optimizar la definición de las políticas del gobierno a seguir, rígidas en un presupuesto austero y transparente para todo el departamento. En estos espacios de participación tendrán asientos todos los sectores organizados de la comunidad: institucionales, gremiales, profesionales y vecinales.

B. TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

La gestión Departamental, será transparente y abierta para que todos los vecinos sepan que se hace con los recursos públicos. Todos los actos y decisiones del gobierno departamental, estarán expuestos al control ciudadano, esto facilitará la accesibilidad a la información, no solo a aquellos que tienen por mandato poder acceder a ella, sino a toda la comunidad y que quiera saber acerca de la Administración Municipal, utilizando para ello la Página Web de la Intendencia y los boletines que periódicamente se publicarán, entre otros medios que estén al alcance de la población.

C. PRINCIPIOS ÉTICOS DE LA GESTIÓN MUNICIPAL.

Nuestra gestión departamental, cuyo objetivo es la búsqueda del Desarrollo del Departamento estará amparada en principios éticos fundamentalmente. A ello añadimos el mismo objetivo y principio a la Planificación, la Organización, Dirección, y principalmente el control de la Transparencia de nuestros actos y la Participación co-responsable de toda la comunidad.

Los principales principios que rigen nuestro trabajo son el compromiso ético y moral de los Funcionarios y los distintos cargos, tales como los de Confianza y del propio Intendente Departamental y su Equipo de Asesores. Por otra parte exaltamos el reconocimiento y respeto a la gestión y carrera de nuestros funcionarios municipales, restableciéndose la comisión calificadora, otorgándoles y asegurándoles igualdad de oportunidades entre funcionarios en igualdad de condiciones. Se reestructurará el escalafón municipal, ocupando por derecho los cargos vacantes del presupuesto departamental. Se instrumentará llamados abiertos a ocupar cargos eventuales con requisitos de pruebas de selección de acuerdo al puesto demandado, con condiciones claras y transparentes de selección.

Por otra parte, el buen manejo de los recursos materiales y monetarios departamentales que componen el acervo patrimonial de los artiguenses serán prioridad, así como la gestión de lo público y la misma será transparente. Añadimos a ello que la Administración Municipal rendirá cuentas públicamente de todo lo que hace, cuándo lo hace y con cuánto presupuesto y recursos lo hace, respetando el Presupuesto Departamental. A su vez, no pesará en las transacciones la injerencia del poder político por intereses burocráticos o económicos, no utilizaremos el Poder para comprar conciencias y acallar opiniones críticas a la gestión municipal y la racionalidad, la prioridad, la eficiencia y economía serán los principios rectores de todos los programas, proyectos y actividades municipales.

Aspiramos a que las relaciones con la comunidad artiguense sean abiertas, claras y se desarrollarán a través de los espacios participativos en el cual el interés público debe prevalecer siempre entre los intereses particulares. Por lo mismo, los funcionarios que trabajan en la Administración, estarán comprometidos con el Proyecto de Visión del

6

Departamento de Artigas, ya que el Desarrollo del Departamento es un compromiso entre el gobierno local y todos los vecinos. En tanto a ello, debemos velar por la confianza en las personas que dirigen la Administración Municipal, ya que es esencial para garantizar la legitimidad de la gobernabilidad local, acompañado por la solidaridad y la cooperación, las cuales son la base de las relaciones del pueblo de Artigas con los departamentos vecinos , la región, el país y la comunidad internacional .

LINEAMIENTOS DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL (EL PRESUPUESTO)

1. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA GENERAL

1.1 DESARROLLO INSTITUCIONAL Y FORTALECIMIENTO DEL ROL MUNICIPAL

a. LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

Dentro de un mundo cada vez más globalizado y competitivo, la herramienta de la planificación se ha convertido en una necesidad en todas las instituciones de nuestro país, Artigas no puede ser la excepción. El marco conceptual y metodológico que requiera de la planificación del desarrollo de nuestra ciudad será del mayor nivel en cuanto a recursos humanos, tecnológicos y de información. Las particularidades de nuestra realidad social nos obligan a adoptar un sistema de planificación definido como participativo, donde los grandes problemas del departamento les competen no solo a las autoridades sino también a todos sus habitantes.

En tal sentido, creemos que en lo inmediato necesitamos atender las reales demandas sociales de la población adecuando nuestras efectivas posibilidades de atención. Acorde a ello, se formulará, diseñará y aprobará el Plan de Desarrollo Estratégico Participativo del Departamento enmarcado en el Presupuesto Departamental, como la herramienta metodológica, fundamental, que nos guiará en las acciones concretas en pro del desarrollo y bienestar de nuestro pueblo. Asimismo y como correlato del primero, se diseñará y ejecutará el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional de Artigas: 2025-2030, instrumento básico que orientará de manera técnica nuestra gestión comprendida en dicho parámetro de tiempo.

b. GESTIÓN MUNICIPAL, DEMOCRÁTICA Y PARTICIPATIVA

La nueva forma de gestión exige una participación efectiva de los vecinos y una concertación con los líderes locales de todos los sectores políticos. Ya que la misma garantiza que las decisiones tomadas sean representativas de las necesidades e intereses de la comunidad, permitiendo una participación efectiva en una mejora de la comprensión de las mismas necesidades u otros problemas que afecten a los artiguenses, abordando así de

manera sostenible y a largo plazo. También generando consensos y acuerdos entre los diferentes grupos sociales, lo que facilita la toma de decisiones y la implementación de políticas y proyectos en pos del bienestar y desarrollo de todo el Departamento. Pero sobre todo, nuestro fin está en generar una cercanía con lo rural y lo urbano sin tener intereses políticos o de otra índole de por medio, sino que apelamos a la unidad para un mejor crecimiento.

c. PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS

Para un uso racional y eficaz de los recursos presupuestales se tendrá en cuenta proyectos de inversión y actividades con criterio de costo- beneficio a fin de seleccionar aquellos proyectos que generen mayor impacto y beneficios a la comunidad. Creemos que de esta forma nos permite asignar recursos presupuestales de manera racional, evitando la dispersión de recursos en proyectos que no generen un impacto significativo o por lo contrario, genera un descontento social; es por ello que debemos apostar a la participación ciudadana y a la eficacia en cada gestión, de esta forma encontramos una mayor transparencia en el trabajo de los líderes políticos y un mejor uso de los diferentes recursos que cabe destacar, los mismos son de todos los ciudadanos.

1.2 PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Los servicios públicos forman parte de los derechos humanos y el gobierno local tiene la obligación de garantizar y regular la prestación de los mismos de manera eficiente y oportuna. Es intención de la nueva gestión mejorar el sistema de recolección de residuos y el barrido de las calles, debido a que es un problema a ser tomado con seriedad, ya que no solo afecta al medio ambiente, sino que afecta a la movilidad de las personas con discapacidad e incluso a la población de adulto mayor. Es por esto que se extenderán estos programas de limpieza general a baldíos y terrenos con construcciones en desuso, las escalinatas y todas las áreas públicas de las cuales muchas hoy están totalmente sucias, pintarrajeadas y abandonadas. Nuestra prioridad es tener un Artigas totalmente limpio.

1.3 DESARROLLO URBANO

Contamos con un plan de Desarrollo Urbano y por lo tanto seguiremos trabajando para continuar con los Proyectos y mejorar los mismos, trabajaremos también en una gran remodelación de plazas y espacios públicos, será una de las prioridades de nuestra gestión. Entre ellas, nuestro objetivo está en una verdadera inclusión, generando espacios públicos en los cuales las personas con discapacidad puedan sentirse parte sin ninguna dificultad para su integración, ya que ellos también forman parte de nuestra sociedad, pese a las barreras que pueden hallarse en el departamento.

1.4 DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

Nuestro objetivo apunta a fomentar una política económica activa, trayendo para el departamento nuevas fuentes de trabajo, a través de inversores locales, nacionales e internacionales.

Fomento de la Micro y Pequeña Empresa

La microempresa ha demostrado en los tiempos actuales ser una unidad productiva generadora de fuentes de trabajo que involucra al propietario y a su entorno familiar inmediato. Por ello, es indispensable que nuestra gestión municipal fomente la creación de nuevas unidades micro empresariales, en cualquier rubro, ya sea de producción de bienes o servicios. Es necesario para tal efecto flexibilizar las normas municipales para el funcionamiento formal de los mismos y así lo haremos sin descuidar el cumplimiento de los requisitos técnicos de seguridad y preservación del medio ambiente

1.5 DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN VECINAL

Nuestro Plan de Gobierno Departamental considera como uno de sus objetivos estratégicos el mejoramiento de la calidad de vida de cada ciudadano. El logro de este objetivo sólo podrá ser efectivo aplicando políticas conjuntas con el Gobierno Nacional a través de sus Ministerios que contemplen aspectos de asimilación a un trabajo permanente, así como también la satisfacción de necesidades primarias y secundarias tales como acceso a una mejor educación, mejor atención sanitaria, servicios básicos eficientes, programas de prevención de enfermedades infecto contagiosa, programas de recreación, cultura, deporte y en los que se considere necesarios.

PARTICIPACIÓN VECINAL

La democracia que se ejercitará en nuestro Departamento, será auténtica y participativa. Las políticas que implementará la Intendencia, tenderán a una participación comunitaria transversal en toda la Administración Municipal, tal como ha sido explicado anteriormente, asimismo pondremos mucho énfasis en no reducirla a una simple fiscalización o a la participación formal de los *Presupuestos Participativos* sino también en una participación activa de las políticas que formule el Concejo Municipal, tal sean en servicios públicos, empleos, educación, salud, cultura, desarrollo urbano, seguridad ciudadana, gestión ambiental, deporte, recreación o en los que se considere de índole social.

CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

Nuestro Gobierno Municipal, pondrá énfasis en la cultura , la recreación y el deporte especialmente en los niños, los jóvenes y los adultos mayores, a través de diversas actividades deportivas, recreativas, artísticas e intelectuales que propicien el sano esparcimiento y fortalezcan la identidad cultural de los ciudadanos. Considermos que las

mismas son necesarias para una mejor calidad de vida física y mental, pero también porque en el Departamento de Artigas se encuentra una gran diversidad de talentos y habilidades que deben ser aprovechadas e incentivadas, principalmente en niños y jóvenes, previniendo y atacando a su vez al consumo de sustancias ilegales que perjudican la vida no solo de quienes consumen, sino del resto de la población.

1.5 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Mejorar la calidad de vida de nuestra gente.
- Orientar la gestión municipal dentro de los parámetros de la Planificación Estratégica, la Participación Vecinal y la Transparencia en el manejo de los recursos presupuestales.
- Sentar las bases para el desarrollo urbano planificado y ordenado cuidando el medio ambiente y el uso racional de los suelos.
- Fomentar la creación de nuevas fuentes de trabajo a fin de minimizar el actual problema de la desocupación

1.6 ESTRATEGIAS DE TRABAJO

El logro de los objetivos que nos hemos propuesto sólo podrá ser efectivo mediante las acciones que a continuación pasamos a detallar:

Gestión Institucional

- Instaurar la Planificación Estratégica como instrumento de gestión.
- Formular e implementar el Plan Estratégico Participativo de Desarrollo.
- Formular e implementar el Plan Estratégico Institucional 2025-2029
- Ejecutar un diseño de re-ingeniería integral en la Administración Municipal
- Reestructurar los sistemas de trabajo en todas las áreas de la Intendencia para una mejor atención pública a los vecinos
- Crear, implementar y desarrollar la Oficina de Proyectos de Inversión Local (Banco de Proyectos)
- Actualizar y operativizar el Catastro urbano.
- Buscar nuevas fuentes de financiamiento interno y externo.

Servicios Públicos

- Ampliar la cobertura de Centros CAIF o Guarderías Municipales.

- Ampliar la cobertura de Comedores Municipales en la ciudad e interior del Departamento
- Ampliar y mejorar el sistema de recolección de residuos y barrido de las calles hacia los barrios más alejados del centro, invirtiendo en una renovación tanto de flota como de contenedores. Gestionar un sistema de gestión y clasificación de residuos en el vertedero municipal. Fomentar proyectos particulares en este sentido que incorporen a los que hoy viven de esa actividad en forma precaria, de modo de incorporarlos a un trabajo en mejores condiciones de higiene, seguridad y bienestar económico.
- Ejecutar acciones de limpieza permanente en avenidas, calles, Plazuelas, Plazas, Parques y demás monumentos del Departamento
- Perfeccionar el servicio de alumbrado público en Avenidas y demás parques y monumentos del Departamento.
- Desarrollar e implementar un plan de seguridad en cuanto a animales sueltos en la vía pública, principalmente los equinos en coordinación con las autoridades nacionales referentes en la materia.

Desarrollo Urbano

- Diseñar, implementar y ejecutar el Plan de Desarrollo Urbano Participativo del Departamento.
- Actualizar y operativizar el catastro urbano
- Renovación del sistema de alcantarillado y ampliación de redes de agua y de desagüe
- Agilizar las gestiones de saneamiento físico y legal de los asentamientos. Buscando unificar
- Desburocratizar y agilizar las gestiones para el saneamiento físico legal de los bienes inmuebles buscando unificar trámites con el organismo referente.
- Ejecución y culminación del asfaltado de las principales vías del Departamento.
- Construcción de vías peatonales y ciclovías.
- Evaluación técnica de los cementerios municipales

Desarrollo económico local

- Priorizar la modalidad “Administración Directa” en la ejecución de obras a los efectos de brindar mejores y mayores oportunidades laborales a nuestros conciudadanos.
- Contratar directamente los servicios de mano de obra con los obreros artiguenses desocupados, exigiendo una cuota de participación de mano de obra local a cada obra.

- Adquirir para obras municipales materiales a micro empresas familiares dedicadas a la elaboración de ladrillos, extracción de arena, elementos de la madera, entre otros.
- Fomentar la creación de microempresas productivas y de servicios.
- Asesorar y capacitar a las microempresas para hacerlas más productivas y competitivas
- Desburocratizar y acelerar el otorgamiento de Licencia de Aperturas* y/o Funcionamiento de los establecimientos comerciales y micro empresariales.
- Incentivar la creación de bio -huertos domésticos, otorgándoles la logística necesaria para llegar a desarrollar una actividad lucrativa y sostenible al emprendedor.
- Incentivar la crianza de animales menores brindándoles asesoramiento técnico.

Desarrollo social y participación vecinal

- Gestionar la creación de un Instituto Tecnológico con especialidades afines a la actividad productiva del Departamento.
- Establecer convenios con las Universidades para que los estudiantes hagan sus prácticas pre-profesionales en nuestra comuna.
- Viabilizar un sistema de transporte escolar, liceal y terciario (fuera de la ciudad) subsidiado
- Creación de nuevos comedores populares para la atención del menú popular a los vecinos de bajos recursos económicos, abastecidos en lo posible por empresas micro emprendedoras en el área de alimentos orgánicos y naturales.
- Apoyar campañas preventivas de Salud Pública del MSP, MIDES y otros.
- Supervisar el óptimo funcionamiento de las Policlínicas municipales y brindar apoyo en su equipamiento
- Crear e implementar un albergue transitorio para la atención de los adultos mayores más necesitados, y aquellas personas en situación de calle.
- Ejecutar campañas de prevención contra el alcoholismo y el consumo de drogas
- Promover y facilitar la Participación vecinal de todos los moradores en la toma de decisiones que comprometan el desarrollo del departamento.
- Canalizar dicha participación en todas las instancias de la gestión municipal, sin condicionamiento de ninguna clase.

Medio Ambiente

- Diseñar y ejecutar políticas locales contra la contaminación ambiental y el manejo de los residuos.
- Diseñar y ejecutar programas de limpieza total del Departamento bajo el lema “por un Artigas más limpio”

- Ejecutar programas permanentes del manejo de residuos domésticos principalmente de la periferia.
- Ejecutar campañas de sensibilización en la población a fin de no convertir en letrinas públicas las escalinatas y paseos públicos de la ciudad.
- Diseñar y ejecutar un programa de Arborización y Jardines en todo el departamento bajo el lema “Por un Artigas más verde”
- Ejecutar un programa de limpieza general permanente en todas las plazoletas y monumentos del Departamento y en especial Plazas y calles.

Seguridad ciudadana

- Reorganizar, fortalecer y capacitar permanentemente al Cuerpo de Inspectores Municipales.
- Diseñar y ejecutar campañas preventivas sobre el buen manejo vehicular
- Coordinar controles con el Ministerio del interior referente a ruidos molestos
- Rediseñar algunos semáforos y pasos peatonales en la ciudad . Programar mantenimiento de señalizaciones urbanas

Cultura, Deporte y Turismo

- Promoción y financiamiento para el cultivo de las expresiones artísticas en todas las manifestaciones (música, canto, danzas, teatro, ballet, pintura, escultura, fotografía. etc.)
- Auspiciar concursos que incentiven la investigación, el arte, la literatura y los conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos.
- Creación e implementación de la Biblioteca Municipal Electrónica al servicio de todos los vecinos sin distinción de ninguna clase.
- Promover actividades deportivas en todas las edades en modalidades competitivas y recreativas a fin de lograr una mayor práctica del deporte.
- Ampliar y mejorar la infraestructura deportiva departamental.
- Evaluar la creación del denominado “Complejo infantil”, donde se pueda contar con un mini Estadio de Fútbol Infantil, para las competencias locales y nacionales como así también una variedad de juegos para los chicos.
- Continuar y mejorar la Política de Turismo ya existente, como el turismo minero, recreativo, ecológico, entre otros.
- Crear una Comisión Departamental de Turismo.
- Realizar mejoras en el Parque 19 de abril Piedra Pintada, fomentar a inversores para realizar cabañas, nuevos parrilleros, baterías de baños, juegos acuáticos, cabalgatas, entre otros.

- Mejoras en el mismo sentido los balnearios municipales de Artigas y Bella Unión como así los del interior.
- Reestructurar el Carnaval de Artigas, profesionalizar y transparentar, colaborando con la organización tanto en recursos humanos, técnicos, logísticos, iluminación, sonoro, etc. Pero limitando los recursos económicos hasta lo necesario, de forma que el evento se haga auto sustentable en el futuro. Exigir rendiciones de cuentas obligatorias transparentes

1.7 POLÍTICAS DE FRONTERAS

Sin lugar a dudas, tratar este tema es muy complejo, pero es importante y debe ser atendido con urgencia, discutido y resuelto por todo el espectro político del País. Vivimos dos comunidades entrelazadas en una sola, con personas que viven, comercializan, socializan, negocian, emprenden y comparten su vida en esta gran comunidad. La única forma de lograr resolver el problema del contrabando es con política de precios, los que únicamente se resuelven asimilándose políticas fiscales acordes a los principales productos de la canasta básica y servicios remunerados de frontera. Nos comprometemos a sensibilizar e impulsar acciones a los efectos de tratar este tema y resolverlo.

Sabemos que los temas son vastos y todos demandan una atención urgente, por lo que debemos priorizarlos para su discusión, decisión y resolución, pero estamos seguros de que la implementación de un Presupuesto con estructura fuerte, acorde y con las herramientas necesarias para resolver los problemas de nuestros conciudadanos y permitirles hacerse acreedores de sus derechos de una vez por todas en todos los ámbitos en que tenga injerencia la Intendencia Departamental es posible y nos comprometemos a ello.

Seguramente serán muchas las discrepancias con otros partidos políticos, con sus ideologías o formas de ver la realidad, pero no nos creemos dueños de la verdad, el mundo es cambiante y el tiempo avanza tan rápidamente que no nos podemos dar el lujo de discutir ideas de las que quizás nunca nos pongamos de acuerdo, pero seguramente habrá muchísimas preocupaciones en común, pues dediquemosle todo el espacio necesario y tratemos de aportar una vida mejor a nuestros conciudadanos. Los recursos son limitados, por lo que debemos priorizar la distribución de los gastos, y lograr que las mismas contemplen necesidades de nuestros conciudadanos y contribuyan a su mejor bienestar.